



Die 3 martes.

SELI QVARTO, DIE MARAVE,  
DIS. ABO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y QVATRO.

ya firmado con las Reales Cédulas del Rey y de las Reinas de dichas  
Partes es de grandísimo del Conuelo los Embargos y apremios que el Real  
fisco de la Inquisición desta Ciudad. esta siguiendo y sigue actual-  
mente por las pensiones corridas y presentes de los fechos censos  
hasta en cantidad de Veintemill Ducados de Venta que pagan  
los Vecinos desta Ciudad a su Mage. por este Tribunal embargando  
les todas sus hazas y Vinos y de sales con Real para sustentarse  
se y mantenerlas, de dandolas vender por esta causa por dionabos  
los frutos que se rreuen de las Dízimas la Sta. Iglesia de Cartagena  
y gran parte de las Ventas de su Mage. En las Reales demillones  
de las Causas y rentas de las y tiene por síndaca de la R. clemencia  
de su Mage. y del dñor Inquisidor general y de mas señores del Real  
Consejo de Inquisición que me presentandoles dhas calamidad de  
a susian a su finio suplicandoles se rriuan de suspender las dhas  
y Embargos hechos hasta aora y guardandoles por la pensión futura  
de San Juan proximo que viene que se funda este Beneficio  
en que vinda esta huerta de doblados frutos y de los aumentos de su  
gestad de otras partes mas de Venta como se aco por experimentado  
siempre que esta Ciudad a necesitado esta gracia de su Mage. y sus señores  
En las partes de seiscientos y quarenta y ocho Veintenas y setenta y siete  
y en las fundaciones de Cinqenta y Uno, Cinqenta y tres, y setenta y  
dos, viene por indubitable lo conseqüencia para cuyo efecto es de que  
se rriuan Cartas a su Mage. Alon. Pique de malinaszeli, los  
señores Marques y marquesa de los Velez, Señal Inquisidor general,  
y Consejo supremo de Inquisición y que las Encomiendas de Cavalleros co-  
muniarios de la Ciudad de Tordes y de la dicha proposicion acordó que para  
sustentar y rreuer sobre sustentado y lo demás que en General saca a los  
Vecinos por los censos de los dhas y tambien por lo que toca a los dhas